



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02
20/01/2016



1148.16.1.003

ESTUDIOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA SUMINISTRO DE VIVIERES PARA APOYO A LA POLICIA NACIONAL

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1 Describa la situación existente con relación al problema o necesidad:

Al finalizar el año inmediatamente anterior los resultados en cuanto a seguridad no fueron los más alentadores comparados con el año 2014, en cuanto a homicidios se cerró con 216 casos que corresponde a un incremento de 46.9%; respecto de hurtos y lesiones las estadísticas demuestran que significativamente se presentó un incremento, es muy preocupante esta situación porque anualmente venía ocurriendo una disminución año tras año y en el año 2015 se incrementaron los índices delincuenciales.

Es de anotar que en gran parte del año estuvo intervenida con grupos especiales pertenecientes a la Policía Nacional, pero los resultados demostrados no fueron tan efectivos para disminuir la delincuencia; la anterior administración Municipal realizó innumerables esfuerzos para el apoyo logístico de las diferentes entidades de seguridad.

Los principales móviles reportados que afectan la seguridad son las disputas por el control de la venta de estupefacientes, el desplazamiento forzado urbano, hurtos y extorsiones.

Actualmente la inseguridad es el problema más arraigado en la ciudad de Palmira, la racha de homicidios registrados en los últimos Meses, sumado a los reclamos por parte de los habitantes del barrio Harold Éder, donde cerca de treinta y seis familias fueron obligadas a abandonar sus viviendas debido a las amenazas, extorsiones y constantes balaceras; son los principales hechos que sufren sus habitantes, es una realidad que Palmira es uno de los municipios más violentos en donde operan diecisiete organizaciones criminales, la mayoría integradas por menores de edad.

Entre las bandas delincuenciales que operan en el municipio, se destacan "Los Trescientos", que operan principalmente en algunos sectores de la comuna uno; y las bandas de "La Veinticinco, que operan en el sector de Las Delicias.

Pese a que entre los años 2012 y 2014 disminuyeron los casos de homicidio respecto al 2011, año en el que se registraron 326 asesinatos, Palmira no deja de ser una ciudad violenta. Según datos de Medicina Legal, 627 personas fueron asesinadas entre el 2012 y el 2014. En los primeros ocho meses de este año, Palmira presenta un aumento del treinta por ciento en homicidios, se han registrado 127 muertes

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





**Alcaldía Municipal
de Palmira**
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001
Versión.02
20/01/2016



violentas, 43 más que en el mismo período del año 2014. Los sectores donde mayor número de muertes violentas se registran son las comunas uno y cinco.

Las disputas por el control de la venta de estupefacientes, el desplazamiento forzado urbano, los robos, el cobro de extorsiones y las amenazas también afectan la seguridad de los habitantes de los barrios Harold Éder, Villa Diana y Las Vegas, entre otros, que presentan una problemática social que va en aumento.

Sin embargo con el fin de mejorar la seguridad en el municipio, la Administración consiguió que el gobierno nacional enviara 52 unidades de policía. Al refuerzo policial, se suman los nuevos equipos de dotación tecnológica y movilidad que se gestionaron con el Fondo de Seguridad y Convivencia del Ministerio del Interior.

El gobierno municipal desea seguirle apostando a la fuerza de choque para controlar el delito, con el fin de mejorar los índices de inseguridad siendo este un tratamiento eficaz para contrarrestar el accionar delincuencia.

Por esta razón ha llegado un pie de fuerza de 300 hombres apoyando la gran intervención policial solicitada por la Gobernación del Valle y la Administración Municipal, razón por la cual se requiere de manera inmediata el suministro de víveres como apoyo a la alimentación adecuada de la Policía Nacional quienes realizarán los diferentes operativos realizados en el Municipio de Palmira con el fin de minimizar la comisión de delitos, mantener el orden público y procurar el buen desarrollo de las jornadas en las diferentes actividades que con conlleven al apoyo del programa de seguridad y convivencia ciudadana.

2. JUSTIFICACION

Actualmente el Municipio de Palmira se encuentra con unos índices elevados de delincuencia de Homicidios Hurtos y Secuestros, por esta razón y en atención a las estadísticas presentadas anteriormente, se hace necesario continuar con la toma de medidas de prevención al delito y cualquier forma de actividad delincuencia que se presente en la Ciudad de Palmira.

Al revisar la gravedad de los sucesos ocurridos en la ciudad de Palmira, se entiende que la seguridad y convivencia ciudadana requiere el fortalecimiento estratégico para lograr la disminución de los índices





**Alcaldía Municipal
de Palmira**
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02

20/01/2016



delincuencias a través de la construcción e implementación de un fortalecimiento de la cultura y convivencia ciudadana contando con la capacidad de la Policía Nacional para la disuasión y control del delito, especialmente el que opera en el marco de una delincuencia organizada. Para contrarrestarlo se hace necesaria una presencia próxima y permanente de la policía en la comunidad, y una capacidad y lógica de despliegue estratégico y focalizado dirigido a manifestaciones concretas del delito, entendiendo que esta última modalidad suele responder a redes y organizaciones criminales.

Como bien es cierto la llegada inmediata de los 300 uniformados han causado algunos gastos de inmediatez para la manutención de los mismo, el Municipio ha prestado las instalaciones del coliseo de ferias y algunos pabellones del Inder para cubrir la necesidad de alojamiento y se hace necesario poder suministrar un apoyo para la alimentación a estos policiales.

Dando cumplimiento al proyecto denominado : Implementación y desarrollo de planes y programas enmarcados en los ejes estratégicos del modelo integral de intervención par el Municipio de Palmira.

3. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE VIVERES PARA APOYO A LA ALIMENTACION DE LA POLICIA NACIONAL

4.0 CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de contratación, son los siguientes:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministro de alimentos

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

1. Entrega de víveres
2. Cumplir con el contrato teniendo en cuenta lo señalado en la Invitación Publica, estudios previos, anexos técnicos si hubiere, ofertas y en el mismo contrato.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02

20/01/2016



3. Suscribir oportunamente el acta de Inicio, el Acta de liquidación del contrato y modificaciones si la hubiere.
4. Cumplir con los demás compromisos y actividades que se deriven de la presente contratación.

Especificaciones técnicas

CANTIDAD	DETALLES
51	Bultos arroz
30	bultos azucar
1000	bolsas leche
30	displays maggi
60	pacas portacomidas x200
120	paquetes cucharas
300	lb blanquillo
30	chocolate luker x 32
60	displays frutiño
15	lb café águila
30	display trifogon
30	pacas panela
40	bidones aceite
600	lb lentejas
600	lb frijol
4	arrobas sal
30	pacas atun
300	lb arveja
12	lozalin x 800
20	mayonesa kilo
15	Paquetes esponja
30	bolsa basura rollo
500	pañales huevos
15	pacas espagueti

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001
Versión.02
20/01/2016



3	displays encendedores
15	Paquete esponja alambre
15	Paquetes esponja brillo

6. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.

Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.

Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.

Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.

Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.

Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.

Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley.

Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.

Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.

Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001
Versión.02
20/01/2016



POBLACION A BENEFICIAR: Personal Policial (300 uniformados)

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

VALOR: Para efectos legales este proceso tiene un valor de hasta cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil quinientos pesos (\$43.999.500,00)

FORMA DE PAGO: El Municipio de Palmira pagara EL 100% AL FINALIZAR la entrega de los elementos, y una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

SOPORTE PRESUPUESTAL: El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de (\$44.000.000.00), y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96 del 5 de febrero de 2016 con cargo a la presente vigencia fiscal, rubro presupuestal No. 318611 Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Centro de Costo 1148, Fondo 101 Ingresos Corrientes de libre destinación, No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 días

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al Inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, que a su tenor reza: "Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la cuyo objeto no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto.

La selección del contratista se efectuar de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del Decreto 1082 de 2015, EL MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción,

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02

20/01/2016



legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros), de acuerdo con la ley.

NOMBRE	FECHA	VALOR UNIDAD
COTIZACIÓN	Enero de 2016	\$43.999.500
COTIZACIÓN	Enero de 2016	\$45.053.000
COTIZACIÓN	Enero de 2016	\$45.139.400

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros), de acuerdo con la ley.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, que dice: La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de MENOR PRECIO, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Se toman como factores de selección del servicio a contratar, la capacidad, experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos o ejercicio de funciones con objeto similar al de la presente contratación, tanto en los procesos contratados por la administración.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario de manera sucinta realizar un análisis del sector del objeto a contratar.

Debido a que requiere satisfacer la necesidad del servicio mensajería en la Secretaría de Hacienda, y para efectos de estimar el presupuesto oficial, se tuvo como referencia los siguientes aspectos:

Estudio de mercado: Se solicitan cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas, con las especificaciones técnicas que se señala el presente estudio, y se toma como base la cotización con menor precio, con el fin de establecer el valor aproximado del contrato a celebrar.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001
Versión.02
20/01/2016



Según referencia del mercado sobre el objeto a contratar.

AÑO - Lugar	OBJETO	CONTRATO	VALOR
Municipio de Tuluà	DIVERSOS ALIMENTOS COMO GALLETERIA, ENLATADOS, EMBUTIDOS, PONQUES Y OTROS ALIMENTOS PROCESADOS	006/2016	\$30.000.000
Municipio de Buenaventura	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VIVERES Y RANCHO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BUENAVENTURA VALLE	002/2016	\$5.145.000
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Nariño : San Andres de Tumaco Valle del Cauca : Buenaventura	Contratar el suministro de viveres (frescos y secos) para el cumplimiento de las misiones operacionales de las Unidades a flote adscritas a la INRED1, acuerdo a los requerimientos de las mismas soportadas en las respectivas órdenes de operaciones	024/2016	\$35.000.000

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el costo del SUMINISTRO a contratar es de cuarenta y cuatro millones de pesos \$44.000.000

11.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

- El proponente deberá acreditar como máximo dos (2) certificados, Contratos y/o facturas ejecutados con entidades públicas o privadas los cuales deben acreditar experiencia con el objeto igual o similar al que se pretende a contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 50 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS

- El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato de acuerdo con la Ley.

El proponente debe contar con establecimiento con domicilio en la ciudad de Palmira.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02

20/01/2016



El proponente puede ser persona natural o jurídica este debe estar inscrito en Cámara de Comercio, y su objeto social debe ser igual o similar al del objeto a contratar.

ASPECTOS JURÍDICOS

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de Antecedentes Penales – Policía Nacional
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre).
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) para las personas jurídicas
- RUT
- Certificado de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

LUGAR DE EJECUCIÓN - ENTREGA: Municipio de Palmira

12. TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001
Versión.02
20/01/2016



Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
Análisis de riesgos técnicos												
01	G	E	E	RE	Cambios en los precios de las cotizaciones por variaciones de mercado	moderado	3	1	3	Riesgo bajo	Al contratista	de la supervisora.
02	G	Ext	E	RO	Incumplimiento en la calidad de los productos estipulados en los estudios previos	moderado	3	3	6	Riesgo Alto	contratista	de para seguimiento por parte de la supervisora.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02

20/01/2016



Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
03	Es	I/E x	E	RO	Alteración en la ejecución del contrato (cambio de plazos, entrega de productos diferentes solicitados en los estudios previos)	moderado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	se tiene seguimiento para supervisión.
04	G E	I/E XT	E	RE	Riesgo en el equilibrio económico del contrato (cambio en la parte impositiva)	menor	2	3	5	Riesgo medio	Contratista y Municipio	se tiene seguimiento por parte del supervisor

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001
Versión.02
20/01/2016



Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
05	IG	Ext	E	RO	Que el contratista no entregue los productos (no cumpla con el plazo definido en los estudios previos)	Possible	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	de para seguimiento por parte del supervisor

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2221





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 91.380.007-3

SECRETARIA DE GOBIERNO
PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ESTUDIOS PREVIOS

FO.1149.52.3.001

Versión.02

20/01/2016



- **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro meses más.

LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

INVITACION A VEEDURÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano a la presente invitación.

13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación del objeto a contratar estará a cargo del Secretario Gobierno o a quien delegue.



FABIO MEJIA VELASCO
Secretario de Gobierno

Redactor: Gloria Amparo Ceballos Cardona – Profesional Universitario Grado 1
Transcriptor: Gloria Amparo Ceballos Cardona
Revisó: Fabio Mejía- Secretario de Gobierno



